



Éxito del congreso de 'Los consumidores ante el derecho'

ALMERÍA.— Existe una excesiva dispersión normativa en materia de consumo. Ésa ha sido una de las conclusiones a las que se ha llegado en el I Congreso *Los consumidores ante el Derecho*. El acto se celebró los pasados días 1 y 2 de marzo y a él asistieron los alumnos de Derecho Civil y el área de Derecho Civil de la Universidad de Almería (Ual).

Según el coordinador del Congreso y profesor de la Ual, Ramón Herrera de las Heras, existe también una urgencia en refundir todos los textos legales en materia de defensa de los consumidores.

En este sentido, han hablado a lo largo de estos dos días de las compañías de telefonía móvil, de las que dijeron que han burlado la *Ley anti redondeo* con la subida de hasta un 25% de las tarifas. Ante esto, solicitaron al Gobierno que intervenga para poder poner solución a estos abusos.

Asimismo, informaron a los alumnos de derecho de que las asociaciones de consumidores «han de ser el hilo conductor de las reclamaciones presentadas por los ciudadanos, convirtiéndose en un referente en materia de consumo».

Otro de los casos práctico que trataron fue el asunto de las operaciones de cirugía estética. Según los ponentes, «en el caso de una operación necesaria tan sólo se puede exigir que los médicos actúen con la diligencia. En el caso de la cirugía estética, en cambio, se puede también exigir el resultado anunciado».

Publicidad

Por otra parte, debatieron acerca del mundo de la publicidad, uno de los campos donde se produce un mayor abuso por parte de las compañías, anunciando productos o servicios que no son ciertos y pueden llevar a la confusión al consumidor.

Los alumnos ha de forma masiva y han decidido dar continuidad a este Congreso de Alumnos de Derecho Civil para el próximo año.